

RECOMENDACIONES PARA TRABAJADORES CON CONFIRMACIÓN DE COVID-19 QUE NO PUEDAN CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE AISLAMIENTO EN SU DOMICILIO

Recomendaciones para trabajadores que fueron identificados como casos sospechosos en una faena y trasladados al centro asistencial más cercano donde fueron diagnosticados con COVID-19, y su domicilio se ubica en otra ciudad



RECOMENDACIONES

Luego de confirmado el diagnóstico se sugieren las siguientes medidas para cumplir con la indicación de aislamiento:

Recomendaciones generales

- Las personas diagnosticadas con COVID-19 deben cumplir un aislamiento de 14 días desde el diagnóstico
- En caso de trabajadores que fueron diagnosticados en una ciudad distinta a la que viven, deberán realizar dicho aislamiento en lugares especialmente habilitados por la autoridad sanitaria en cada región, para dar cumplimiento a esta medida



Estos trabajadores **NO** pueden viajar a su ciudad de origen por el alto riesgo de contagio al resto de la población

Recomendaciones específicas

- Realizar cuidados básicos como higiene frecuente de manos con agua y jabón por al menos 20 segundos o alcohol gel
- No compartir artículos de uso personal
- Utilizar pañuelos desechables y eliminarlos en bolsas plásticas dentro de un basurero con tapa
- Al estornudar o toser, cubrir la nariz y boca con antebrazo
- Cumplir estrictamente con las medidas de aislamiento (no salir ni tener contacto social)
- Seguir las indicaciones establecidas en el lugar de aislamiento
- Controlar y avisar oportunamente ante agravamiento de síntomas, tales como fiebre elevada y persistente, dificultad respiratoria, etc.



Para más información llama al 600 360 7777 (Salud Responde del MINSAL) o a nuestro ACHS CENTER 600 600 2247